

**MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGION METROPOLITANA**

DECRETO EXENTO N° 3674
La Florida, 13 SEP 2012

VISTOS:

El expediente N° 7.203, de 6 de septiembre de 2012, que contiene la solicitud de la empresa Circo Norteamericano, domiciliado en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 980, of. 12, Santiago, para funcionar entre los días 14 y 30 de septiembre de 2012, en Vicuña Mackenna N° 12.309, sin animales y con propaganda móvil, con una rebaja del 50% de los derechos municipales correspondientes.

Lo dispuesto en el artículo 16, N° 4 de la ordenanza N° 1, sobre Derechos Municipales; en el artículo 81 de la Ordenanza Local N° 11; el artículo 4 de la ley 20.216; en la ley 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y las facultades conferidas por las leyes 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Autorízase a la empresa Circo Norteamericano, domiciliado en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 980, of. 12, Santiago, para para funcionar entre los días 14 y 30 de septiembre de 2012, en Vicuña Mackenna N° 12.309, sin animales y con propaganda móvil.

Dispóngase el cobro de los derechos municipales pertinentes descontado el 50%, de conformidad a lo establecido en la ordenanza municipal del ramo.

Anótese, manténgase una copia íntegra de este texto en la Oficina de Partes y Archivo, Sugerencias y Reclamos, comuníquese, transcribese a las Direcciones Municipales de Control, de Administración y Finanzas, Protección Ciudadana e Inspección General, y hecho, archívese.

RODOLFO CARTER FERNANDEZ
ALCALDE

DINA CASTILLO GONZÁLEZ
Secretaria Municipal

RCF/ACC/DCG / AMZ/ MSMB
1971



3917